ACA T-2419



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" A C A T L A N

RAZONAMIENTOS ACERCA DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER EN LA LEY: EL DELITO DE VIOLACION COMETIDO ENTRE PERSONAS A LAS QUE UNE UN LAZO DE AMISTAD, NOVIÁZGO O VECINDAD



T E SADMON S

OUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

LEONARDO FRANCISCO SANCHEZ ARAUJO

No. cuenta.

Santa Cruz Acatlán 8349171-5 1989

4-0094135





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERCIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO U.N.A.M.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES. E.N.E.P.

ACATLAN "

TESIS:

RAZONAMIENTOS ACERCA DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER EN LA LEY: EL DELITO DE VIO-LACION COMETIDO ENTRE PERSONAS A LAS --QUE LES UNE UN LAZO DE AMISTAD, NOVIAZ-GO O VECINDAD.

QUE PRESENTA : LEONARDO FRANCISCO SANCHEZ ARAUJO.

PARA OBTENER EL TITULO DE:

* LICENCIADO EN DERECHO*.

SANTA CRUZ ACATLAN.

El presente trabajo de tesis lo dedico:

A mis padres

AURELIANO SANCHEZ

Y

ROSA ARAUJO

Por la comprensión y cariño que siempre he tenido de ellos y -- porque gracias a su impulso han hacho de mi un profesionista.

A mis hermanos

RAUL

ALICIA

GLORIA

GERARDO Y

ENRIQUE

Esperando que mi esfuerzo por superarme, sirva de « estímulo para que salgan adelante en cualquier --- proyecto de su vida que « se propongan emprender.

A mis abuelos gueridos.

A mis primos y tios, en especial a

ALEJANDRO VIZCAYA ARAUJO y a LUCERO SANCHEZ CARMONA

GRACIAS PRIMOS.

A MI TIO SALUSTIO SANCHEZ JARAMILLO por su estimación y apoyo que toda la vida me ha brindado.

Por tus buenos consejos y porque en ti siempre he encontrado - una mano abierta.

Con la estimación y carino de siempre.

GRACIAS TIO.

Por su colaboración, atención y tiempo prestado, dedico el presente trabajo a los profesionistas que me auxiliaron en su elaboración.

MIL GRACIAS.

DR. RAMON VARELA DE LA HOZ

Y

PSICOLOGO JUAN SANCHEZ.

Dedico de manera especial esta tesis:

A la memoria de un gran amigo que me enseño el significado del valor, la superación, el compañerismo y la --verdadera amistad.

Por los momentos que --vivimos juntos y el aprecio que siempre nos tuvimos.

GRACIAS

AMIGO

LUIS SANCHEZ VIGUERAS Nunca te olvidaré.

> Y a la persona sin cuya ayuda y entrega en la elaboración del presente trabajo no hubiera sido posible aún su realización.

> > Por su cariño y comprensión.

Con el amor de siempre.

GRACIAS

VIOLETA

Al Licenciado Victor Martínez S.

Asesor de esta tesis, con -agradecimiento y respeto --por sus consejos y dirección
para la realización de el -presente trabajo.

Al Honorable jurado.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL DELITO DE VIOLACION EN LOS CODIGOS MEXICANOS.

| | | Pag |
|---|--|-----|
| 1 | CODIGO DE 1871 | 3 |
| 2 | CODIGO DE 1929 | 7 |
| 3 | CODIGO DE 1931 | 10 |
| 4 | BREVE ANALISIS DE LOS PROYECTOS DE CODIGOS PE- | |
| | NALES DE: | • |
| | A) 1949 | 12 |
| | B) 1958 | 13 |
| | C) 1963 | 14 |
| | D) 1983 | 15 |
| 5 | CODIGO PENAL ACTUAL | 17 |
| | • | |
| | CAPITULO II | - |
| | SEXUALIDAD | |
| | ANATOMIA Y FISIOLOGIA | |
| | SEXUAL HUMANA . | |
| 1 | BREVE ESTUDIO ACERCA DE LA SEXUALIDAD | 20 |
| 2 | ANATOMIA Y FISIOLOGIA SEXUAL HUMANA | 22 |
| 3 | ORGANOS SEXUALES FEMENINOS | |
| | A) INTERNOS | 23 |
| | B) EXTERNOS | 25 |
| 4 | ORGANOS SEXUALES MASCULINOS | |
| , | A) INTERNOS | 28 |
| | B) EXALEMOS | 31 |

| 5 ESTIMULOS SEXUALES 34 |
|---|
| 6 RESPUESTA SEXUAL HUMANA |
| A) FEMENINA |
| B) MASCULINA38 |
| CAPITULO III |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN AL DELITO |
| DE VIOLACION. |
| 1 CONCEPTO DEL DELITO DE VIOLACION 39 |
| 2 BIEN JURIDICO TUTELADO |
| 3 VIOLENCIA FISICA 44 |
| 4 VIOLENCIA MORAL 48 |
| 5 COPULA 50 |
| 6 SUJETOS 54 |
| CAPITULO IV |
| BREVE ANALISIS ACERCA DE LAS ALTERA- |
| CIONES FISICAS Y PSIQUICAS QUE OCASIONAN |
| EL DELITO DE VIOLACION. |
| A) LESIONES EN LA VAGINA, ANO Y BOCA 60 |
| B) LESIONES QUE SON CARACTERISTICAS DEL DELITO DE |
| VIOLACION 64 |
| C) CONTAGIO VENEREO Y OTRAS ENFERMEDADES PRODUCI- |
| DAS POR CONTACTO SEXUAL |
| D) ABORTO COMO POSIBLE CONSECUENCIA DE UNA VIOLA- |
| CION 73 |
| E) ALTERACIONES PSIQUICAS QUE OCASIONA EL DELITO |
| DE VIOLACION 76 |
| CAPITULO V |
| RAZONAMIENTOS ACERCA DE LA NECESIDAD DE |
| ESTABLECER EN LA LEY:EL DELITO DE VIO |
| LACION COMETIDO ENTRE PERSONAS A IAS |
| QUE LES UNE UN LAZO DE AMISTAD, NOVIAZGO |
| O VECINDAD. |

manuse rue, and --

Marie a train a training and a second and a

0.256

| A) | CARACTE | RISTICA | S | | | 79 |
|-----|----------|---------|--------|---------|------|----|
| B) | POR QUE | DEBE S | ER ENC | UADRADO | | 82 |
| C) | PENALID | AD PARA | DICHO | DELITO | | 84 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| COL | NCLUSION | ES | | | | 87 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

BIBLIOGRAFIA.

; 1

INTRODUCCION

El delito de violación es el ilícito penal en el que una persona (hombre), dispone sexualmente de otracopulando con ella, de tal suerte, que la víctima se ve obligada por medio de la fuerza o intimidación a soportar la penetración sexual; es por esto que la violación es el más denigrante y peligroso de los delitos sexuales.

En el presente trabajo hacemos un breve y humilde estudio acerca de aspectos interesantes de el delito de violación; primeramente analizamos los antecedentes legislativos establecidos en los códigos penales para el Distrito Federal anteriores al actual y a los proyectosde códigos penales que han pretendido reformar tan grave delito

Estudiamos al aspecto sexual humano para entender las alteraciones físicas y psíquicas de una violación, ya que al igual que los demás ilicitos sexuales yen especial en este que es el más frecuente y humillante,
la victima del delito se ve gravemente afectada en su sexualidad.

El análisis doctrinario y la exposición de - algunas tesis jurisprudenciales interesantes, es escencial para razonar y obtener conclusiones propias dentro del marco jurídico del delito de violación, es por ello que - hacemos mención de definiciones y conceptos relevantes.

de juristas destacados y de tesis jurisprudenciales queconsideramos importantes para definir a cada elemento -que forma parte del tipo penal del delito de violación.

Las alteraciones que resultan como consecuencia del delito en estudio, presentan variadas manifestaciones, a las que podemos definir como secuelas fisicasy psíquicas; es por lo tanto necesario y de vital importancia, hacer mención de este tipo de transtornos que pue
den presentar la víctima del delito de violación, para llegar a comprender lo peligroso que resulta este ilícito, tanto para la integirdad y vida humana, como para el
comportamiento sexual por ocasionar transtornos psíquicos y fijaciones a la víctima.

Por último, atendiendo la gravedad de este -delito y a la frecuencia con que es cometido por perso-nas a las que les une con el pasívo del mismo algún lazo
de amistad, noviazgo o vecindad, consideramos necesarioque dentro del artículo que nos marca la legislación penal en que encuadra este ilícito; que se mencionarán, ypor ende penarán, este tipo de violaciones sancionando al
autor con una pena aún mayor de la que ya le corresponde
ría, por que en estas situaciones el autor aprovecha laconfianza que le ofrece la víctima y traiciona la afecti
vidad brindada al autor del mismo.

CALLER CHINGS TO BE STREET THE S



CAPITULO PRIMERO ANTECEDENTES HISTORICOS

- 1.- CODIGO PENAL DE 1871.
- 2.- CODIGO PENAL DE 1929.
- 3.- CODIGO PENAL DE 1931.
- PROYECTOS DE CODIGOS

 PENALES DE 1949, 1958,

 1963 Y 1983 REFERENTES

 AL DELITO DE VIOLACION.
- 5.- CODIGO PENAL ACTUAL.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS

CODIGO DE 1871

El Código de 1871, o Código de Martínez de --Castro," (1) fué en el que aparece por primera vez tipificado el delito de violación, casi como lo conocemos hasta nuestros días; fue elaborado por una comisión integrada por los licenciados: Antonio Martínez de Castro, José María La Fragua, Manuel Ortíz de Montellano y Manuel M. de Zamacona.

El 7 de Diciembre de 1871, fué aprobado el --proyecto por el poder legislativo y rigió para el D.F. y
el territorio de Baja California en materia común y para
toda la República en materia federal, entrando en vigor
el lo. de Abril de 1872.

El delito de violación en el Código de 1871 se encontraba ubicado en el título 60. bajo el rubro de "De litos contra el orden de las familias, de la moral pública o de las buenas costumbres", mencionándonos en el artículo 795, al delito de violación:

Art. 795.- "Comete el delito de violación: el que por medio de la violencia física o moral, tiene cópula con una persona sin la voluntad de ésta, -- sea cual fuere su sexo". (2)

- (1) Castellanos Tena Fernando, <u>Lineamientos elementales</u> de <u>Derecho Penal</u>, México, Editorial Porrúa, S.A. Décimo novena edición, 1984 p. 46.
- (2) Código Penal, Edición Oficial, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, México, 1872. p. 182.

Art. 796.- "Se equipará la violación y se castigará como ésta: la cópula con una persona que se halla sin sentido, o que no tenga expedito el uso de su razón auque sea mayor de edad". (3)

Art. 797.- "La pena de la violación será de -- seis años de prisión y multa de segunda clase, si la per sona ofendida pasase de catorce años.

' Si fuere menor de edad, el término medio de la pena será de diez años". (4)

Art. 798.- "Si la violación fuere procedida o acompañada de golpes y lesiones, se observarán las re--- glas de acumulación". (5)

Art. 799.- "A las penas señaladas en los articulos 794, 796, 797, 798, se aumentarán:

Dos años, cuando el reo sea ascendiente, des-cendiente, padrasto o madrasta del ofendido o la cópula
sea contra el orden natural.

Un año cuando el reo sea hermano del ofendido, seis meses si el reo ejerciera autoridad sobre el ofendido do o fuere su tutor su maestro, criado, asalariado de alguno de éstos o del ofendido, o cometiere la violación abusando de sus funciones como funcionario público, médico, cirujano, dentista, comadrón o ministro de algún culto. (6)

⁽³⁾ Código penal. Ob. cit. p. 182

⁽⁴⁾ Ibidem p. 183

⁽⁵⁾ Loc. cit.

⁽⁶⁾ Loc. cit.

Art. 800.- "Los reos de que habla en la fracción tercera del artículo anterior, quedarán inhabilita dos para ser tutores; y además podrá el juez suspender desde uno hasta cuatro años en el ejercicio de su profesión, al funcionario público, médico, cirujano, dentista, comadrón o maestro que hayan cometido el delito, abusando de sus funciones". (7)

Art. 801.- "Cuando los delitos de que se habla en los artículos 795, 796, 797, se comentan por un ascendiente o descendiente, quedará el culpable privado de todo derecho a los bienes del ofendido, y de la patria potestad respecto de todos sus descendientes.

S i el reo fuera hermano, tío o sobrino del -ofendido, no podrá heredar a éste". (8)

Art. 802.- "Siempre que del estrupo o de la -violación resulte alguna enfermedad a la persona ofendida
se impondrá al estuprador la pena que sea mayor entre las
que correspondan por el estrupo o violación y por la le-sión, considerando el delito como ejecutado con una circunstancia agravante de cuarta clase.

Si resultare la muerte de la persona ofendida, se impondrá la pena que señala el artículo 557". (9)

- (7) Loc. cit.
- (8) Loc. cit.
- (9) Ibidem p. 184

Podemos considerar de lo anteriormente transcrito, varios elementos importantes que utilizaron los legisladores de ese año para encuadrar y configurar el delito en cuestión, éstos son:

- 1) Violencia física o moral
- 2) Cópúla
- 3) Sin la voluntad del sujeto pasivo, y
- 4) Cualquier sexo.

Desde el año de 1903 (10), ya se había designado una comisión para llevar una revisión previa del código penal, sin embargo, a pesar de que se culminó con un proyecto de reformas en 1912, estas no se llevaron a cabo por la situación política que atravesaba el país; nofue sino hasta 1929, cuando una comisión encabezada por el Licenciado José Almazán, que se elaboró un nuevo código penal en el que destacan aspectos importantes, como es, la supresión de la pena capital y el establecimiento de sansiones en mínimo y máximos para cada delito.

El Código de 1929 rigió únicamente casi dos -años, del 15 de Diciembre de 1929 al 16 de Septiembre de
1931, ubicaba al delito de violación dentro del título 130. bajo el rubro "Delitos contra la libertad sexual"-en el artículo 860 que decía así:

Art. 860.- "Comete el delito de violación: al que por medio de la vio-lencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta, sea cual fuere su sexo". (11)

⁽¹⁰⁾ Castellanos Tena Fernando. Ob. cit. p. 46

⁽¹¹⁾ Código Penal para el Distrito Federal y territorio federales. Talleres gráficos de la nación México, 1929, p. 193

Art. 861.- "Se equipará a la violación y se - sancionará como tal: la cópula con una persona que se -- halle sin sentido, o que no tenga expedito en uso de la - razón aun que sea mayor de edad". (12)

Art. 862.- "La sanción de la violación será - hasta de seis años de segregaciones y multa de quince -- días a treinta de utilidad si la persona ofendida fuese."
púber; si no lo fuere, la segregación será hasta por diez años". (13)

Art. 863.- "Si la violación fuere precedida o acompañada de otros delitos, se observarán las reglas de acumulación". (14)

Art. 864.- "Las sanciones señaladas en los títulos 852, 853, 856 y 862, se aumentarán:

- I.- De dos a cuatro años, cuando el reo sea ascen-- diente, padrastro, madrasta o hermano ofendido, o cuando la cópula sea contra el orden natural.
- II.- De uno a tres años, si el reo ejerciere autoridad sobre el ofendido o fuere su criado, asalariado, tutor o maestro, o cometiere la viola--ción abusando de sus funciones como, médico, cirujano, dentista, comadrón, ministro de algun culto, funcionario o empleado público." (15)

⁽¹²⁾ Loc. cit.

⁽¹³⁾ Loc. cit.

⁽¹⁴⁾ Ibidem p. 194

⁽¹⁵⁾ Loc. cit.

Art. 865.- "Los reos de que habla la fracción II del artículo anterior, quedarán inhabilitados para -- ser tutores o curadores y, además, podrá el juez suspender hasta por cuatro años en el ejercicio de su profe--- sión, al funcionario público, médico, cirujano, comadrón, dentista o ministro de algún culto o maestro, que hayan cometido el delito abusando de sus funciones". (16)

Art. 866.- "Cuando los delitos de que hablan - los artículos 851, 857 y 860, se cometen por ascendien-- tes o descendientes, quedará el culpable privado de todo derecho a los bienes del ofendido y a la patria potestad, respecto de todos sus descendientes e inhabilitado para ser tutor o curador".

Si el reo fuere hermano, tío, sobrino del ---ofendido no podrá heredar a éste, ni ejercer en su caso
la tutela o curatela del ofendido.

Lo prevenido en éste artículo se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 3293 y 3294 - del Código Civil". (17)

Deducimos de la transcripción hecha de los artículos del Código de 1929, que practicamente el legisla dor consideró los mismos elementos para integrar el delito de violación que el de 1871 como son: La violencia física o moral, cópula, sin la voluntad de ésta y sea -- cual fuere su sexo.

(16) Loc. cit.

(17) Loc. cit.

CODIGO DE 1931

El Código de 1931 (18), entró en vigor el 17 - de Septiembre y es el que rige actualmente en nuestro -- país.

Siendo presidente de la República, Pascual -Ortíz Rubio, fué promulgado el 13 de Agosto y publicado
en el diario Oficial el 14 del mismo mes, con el título
"Código Penal para el Distrito y Territorios Federales,
en Materia del fuero común y para toda la República en -materia del fuero Federal".

La comisión a la que se le encargó la elabora ción de este código fue integrada por los licenciados: Luis Garrido, Ernesto Garza, Alonso Teja Zabre, José López Lira, Angel Ceniceros y Carlos Angeles.

El código de 1931 encuadra el delito de vio--lación bajo el título 150. con el rubro "Delitos sexua--les", atentados al pudor, estrupo y violación.

Acontinuacion expondremos los artículos que enla legislacion del año de 1931 hacian referencia a tangrave delito.

(18) Castellanos Tena Fernando
Ob. cit. p. 49, 50.

El artículo 265 del Código Penal de 1931 se - refería al delito de violación de la siguiente manera:

Art. 265.-"Al que por medio de la violación-física o moral tenga cópula con una persona sin la volun
tad de ésta, sea cual fuere su sexo, se le aplicará la pena de uno a seis años de prisión; si la persona fuere
impúber la pena será de dos a ocho años". (19)

Art. 266.- "Se equipará a la violación la cópula con persona privada de razón o de sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa no pudiere resistir". (20)

⁽¹⁹⁾ Código Penal para el Distrito y Territorios Federales

y para toda la República en materia federal, Ediciones BOtas. Méx. 1931 p. 126.

⁽²⁰⁾ Loc. cit.

BREVE ANALISIS DE LOS PROYECTOS

DE CODIGOS PENALES DE 1949, 1958,

1963 y 1983 REFERENTES AL DELITO

DE VIOLACION.

PROYECTO DE CODIGO

El proyecto de Código Penal de 1949 (21), estuvo a cargo de una comisión redactora formada por los doctores en Derecho: Luis Garrido, Celestino Porte Petit y Raúl Carranca y Trujillo, además los Licenciados Francis co Arguelles y Gilberto Suárez Arvizu.

En éste proyecto no se modificó en mucho el - delito de violación, pensándose en los siguientes cam--- bios. (22)

- 1.- Pena mínima de un año y máxima de ocho (con ésta reforma el autor del delito de violación . gozaría de la libertad bajo fianza) y la pena del delito de violación cuando es cometida en contra de impúberes de dos a diez años
 - 2.- Se propuso suprimir la multa.
- (21) Castellanos Tena Fernando, ob. cit. p. 50
- (22) Martínez Roaro Marcela, <u>Delitos Sexuales</u>, <u>Sexualidad</u>
 y derecho, México, Editorial Porrúa, 1985 p. 144, -145.

PROYECTO DE CODIGO PENAL DE 1958.

El proyecto de 1958, (23) se integró por una - Comisión compuesta por el doctor Celestino Porte Petit y los licenciados: Francisco Pavón Vasconcelos, Ricardo --- Franco Guzmán y Manuel del Río Govea.

En el proyecto de 1958 encontramos los siguientes intentos de reforma: (24)

- 1.- El cambio de "Delitos sexuales"
 por el de "Delitos contra la libertad e inexperiencia sexual"
- 2.- Se continúo con la misma pena de prisión que el proyecto de -1949; pero se implantó una multa de doscientos a mil pesos.
- 3.- Sancionó la cópula con persona menor de 14 años, mientras que en el proyecto de 1949 la san-cionaba desde los 12 años de -edad.
- (23) Castellanos Tena Fernando, ob. cit. p. 51 (24) Martínez Roaro Marcela Ob. cit. p. 150

PROYECTO DE CODIGO PENAL TIPO PARA LA REPUBLICA MEXICANA DE: 1963.

La comisión que intervino en la redacción de éste proyecto de código, fue encabezada por el doctor -- Celestino Porte Petit.

El proyecto de 1963 pretendía ser adoptado -por todas las diversas entidades federativas, sin embargo; como sabemos en función del sistema Federal de nuestro país, cada estado de la República dicta su propias-normas.

Los cambios que encontramos en cuanto al $del\underline{i}$ to de violación son los siguientes: (25)

- 1.- Se aumentó la pena mínima de -prisión a tres años con máximo de ocho.
 - 2.- Se aumentó la multa de dos mil a cinco mil pesos.
- 3.- Se aumentó la sanción si la --persona fuere impúber de 4 a 9
 años.
 - 4.- Y se estableció la pena de 8 a

 20 años y multa de 5 a 12 mil pesos en la violación tumultua-ria.
- (25) Martinez Roaro Marcela Ob. cit. p. 153.

PROYECTO DE CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO
FEDERAL EN MATERIA DEL FUERO COMUN Y PARA
TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DEL FUERO
FEDERAL DE 1983.

El proyecto de 1983 (26) fue elaborado por la Procuraduría Federal de la República, la Procuraduría -General de Justicia del Distrito Federal y por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

En dicho proyecto por lo que corresponde al -- delito de violación encontramos los siguientes cambios:

- 1.- Se suprimieron los términos de violencia física y violencia moral, por el de violencia.
- 2.- Se aumentó la pena mínima de prisión a seis años y maxi -ma de diez.
- 3.- Se aumentó hasta más de la mítad de la sanción que ya le -- corresponde al autor del delito (seis a diez años) cuando se emplea la violencia, si el pasivo del delito es menor de doce años o que no tenga capacidad para comprender o no --- pueda resistir la conducta delictúosa.
- (26) Porte Petit Candaudap Celestino, Ensayo Dogmático -sobre el delito de violación, México, Editorial Porrúa, S.A. Cuarta Edición, 1985 p. 266 287.

Señala a la violación cometida cuando el autor ejerza legalmente autoridad sobre la víctima, suprimiendo los términos de ascendiente, tutor, padrastro o
amasio de la madre y señalando cualquier tipo de autoridad que se puede ejercer sobre el pasivo.

HASTA EL AÑO DE 1987

TITULO DECIMO QUINTO DELITOS SEXUALES

CAPITULO PRIMERO

Atentados al pudor, estupro y violación.

| Articulo 260 | • |
|---------------------------------------|-------------------|
| Artículo 261 | |
| Artículo 262 | |
| Artículo 263 | • |
| Artículo 264 | . • |
| Artículo 265"Al que por medio de la | violencia - |
| física o moral tenga cópula con una p | ersona sea cual- |
| fuere su sexo, se le aplicará prisión | de seis a ocho |
| años. Si la persona ofendida fuere im | npúber la pena de |
| prisión será de seis a diez años." (| 27) |

Articulo 266.- " Se equipara a la violación y se - sancionará con las mismas penas, la cópula con persona menor de doce años o que por cualquier causa no -- este en posibilidad de producirse voluntariamente en - sus relaciones sexuales o de resisitir la conducta delictuosa." (28)

Artículo 266 bis.- " Cuando la violación fuere cometida con intervención directa o inmediata de dos o mas, --

(27) Codigo Penal para el Distrito Federal en Materia -fuero comun y para toda la Republica en Materia del fuero Federal, México. Edit. Mexicanos Unidos, 1988 p. 115.
(28) Loc. Cit. personas, la prisión será de ocho a veinte años y la multa de cinco mil a doce mil pesos. Alos demás participantes se les aplicarán las reglas contenidas en elartículo 13 de éste Codigo.

Además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, se impondrá de seis meses a dos años de prisión cuando el delito de violación fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, por éste con tra aquél, por el tutor en contra de su pupilo, por elpadrastro o amasio de la madre en contra del hijastro.— En los casos en que ejerciere el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como de eredar al ofendido.

Cuando el delito de violación sea cometido porquien desempeña un cargo o empleo público o ejerza una profesión utilizando los medios o circunstancias que - ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido pór el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión. (29)

El codigo penal actual presenta dos interesntes reformas implantadas en el año de 1967 y 1984; en la -- primera se creó el artículo 266 bis, dando origen a la aparición de la legislación penal de la llamada violación tumultuaria y agravada (30); por lo que respecta a (29) Loc. cit.

(30) <u>Diario Oficial de la Federación</u>, Tomo CCLXXX, México 1967, viernes 20 de enero, p. 2.

la reforma de 1984, esta incremento la pena de prisión - para el delito de violación y suprimió la multa. (31)



(31) <u>Diario Oficial de la Federación</u>, Tomo CCCLXXII, Mé-xico 1984, viernes 13 de enero, p. 11.

CAPITULO SEGUNDO

SEXUALIDAD

ANATOMIA Y FISIOLOGIA

SEXUAL HUMANA

- 1.- Breve estudio acerca de la sexualidad.
- Anatomía y Fisiología sexual humana.
- 3.- Organos sexuales femeninos.
 - a) Internos.
 - b) Externos.
- 4.- Organos sexuales masculinos.
 - a) Internos.
 - b) Externos.
- 5.- Estímulos sexuales.
- 6.- Respuesta sexual humana.
 - a) Femenina.
 - b) Masculina.

S E X U A L I D A D H U M A N A

La sexualidad es uno de los aspectos más - importantes de la vida humana ya que forma parte del de sarrollo de la personalidad dentro del comportamiento - sexual.

podemos definir a la sexualidad como el conjunto de características biológicas, psicológicas y socia les que nos permiten comprender al mundo; vivirlo como mujeres o como hombres. Por lo que respecta a las características biológicas humanas, estas son el conjunto de elementos anatómicos y fisiológicos que diferencian a un ser humano del sexo femenino de otro del sexo masculino.

es aquél que nos permite pensar y posteriormente actuar - como hombres o como mujeres; el elemento social nos es establecido por la familia y la sociedad en cuanto a que se nos impone un nombre (femenino o masculino), un tipo de -- ropa de uno u otro sexo, etc., es así que los aspectos bio lógico, psicológico y sociales conforman a la identidad -- sexual, o a la sexualidad de cada individuo en roles masculinos o femeninos.

La sexualidad es por lo tanto parte de nues tra propia personalidad e identidad; forma al ser humano y le permite comportarse con un determinado roll social; esuna necesidad humana que se expresa a travez del apetito sexual y es parte elemental de la feminidad o tambien

Una vez que hemos entendido lo que significa la sexualidad humana como parte integrante de la personalidad de cada individuo; en cuanto a su comportamiento sexual normal, actuando dentro de su propio rol, es decir, como hombre o como mujer; este estudio nos permite comprender el por que en el delito de violación se altera en muchas ocasiones la sexualidad de las víctimas, ya que en la persona violada se producen confuciones sexuales, es decir, inclinaciones homosexuales o lesbianas, o también, como ocurre en la gran mayoría de los casos, la violación ocasiona inapetencia sexual, o falta de excita ción o de orgasmo debido al recuerdo doloroso del acto esexual de que se fue objeto.



(32) EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD HUMANA, colección de - cuadernos de cultura pedagógica, 1984, Talleres graficos de la U.P.N. serie antologías No. 1 pags. --- 16 - 19.

ANATOMIA Y FISIOLOGIA SEXUAL HUMANA

La anatomía es la rama de la biología que se - encarga del estudio de la estructura de los organos de los animales; en este caso, el estudio al que haremos referencia es respecto de la Anatomía Sexual Humana.

Conocer a la anatomía y fisiolagia de los organos sexuales, es de significativa importancia ya que - nos permite entender la composición anatómica de dichos organos y su funcionamiento cuando responden a estimulos de tipo sexual a través de las etapas copulativas de exición, meseta, orgasmo y resolución, estudiando a estas - etapas podemos llegar a entender como funciona normalmente el organismo humano ante la presencia de estimulos se xuales, en condiciones normales, y así llegar a comprender a la cópula humana violentada.

ORGANOS SEXUALES INTERNOS FEMENINOS.

LA VAGINA

Es un tubo muscular que se extiende desde el útero hasta el exterior; está situado entre el intestino receto y la vejiga urinaria; "sirve de receptáculo para los es permatozoides y es el canal de parto cuando el feto compre pleta su desarrollo."(33)

EL UTERO

Se encuentra en la parte central de la cavidad - abdominal inferior; está compuesta de gruesas paredes de músculos lísos y un revestimiento mucoso; tiene forma de pera invertida y su tamaño aproximado es de un puño ce--- rrado.

El utero termina en un anillo muscular denominado cuello, el cual, lo une con la vagina en la parte inferior.

TROMPAS DE FALOPIO

Son dos estructuras de forma parecida a una trom peta que salen a cada lado del utero y se dirijen hacia -

(33) Loc. cit.

los ovarios a los que abrazan, su función es la de recoger el óvulo maduro y llevarlo hacia el interior del út \underline{e} ro.

OVARIOS

Son dos órganos en forma de almendra situados a los lados del útero y entrelazados por las trompas de falopio, están compuestos de folículos, (celdillas) que - contienen células reproductoras que son alrededor de --- 500,000, de las cuales, sólo 500 madurarán desde la pri-- mera regla hasta la última, rompiéndose en cada una, uno de estos folículos, por lo que el óvulo sale al exterior.



ORGANOS SEXUALES EXTERNOS FEMENINOS (VULVA)

OS ON THE STATE OF THE STATE OF

LABIOS MAYORES

"Son dos pliegues de téjido adiposo cubierto de piel; están provisto de vello y glándulas cebáceas; se - extienden hacia atrás y hacia abajo encerrando la aber-tura de la uretra y la vagina." (34)

LABIOS MENORES

Son dos pliegues delgados desprovistos de vello se encuentran dentro de los pliegues de los labios mayores, y generalmente estando ocultos por ellos.

CLITORIS

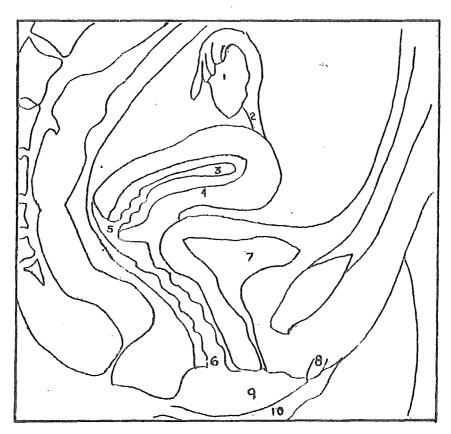
Es un órgano erectil homólogo al pene, ya que contiene terminaciones nerviosas y tejidos esponjosos — que se llena de sangre durante la excitación; se encuentra ubicado en la parte anterior donde se unen la abertu ra de la uretra cuya única función es la urinaria.

(34) Claude A. Ville, Biología, tr. al español por Vicente Agut Armer; México. Interamericana, 1974 p. 524.

HIMEN

Es una membrana delgada compuesta de tejido conectivo elástico que se rompe al primer coito, o en la práctica de deportes violentos o accidentes; obstruye al
orificio vaginal.

APARATO SEXUAL FEMENINO.



- I. OVARIO IZQUIERDO.
- 2. TRONPAS DE FALOPIO.
- 3- UTERO.
- 4. ENDONETRIO.
- 5. CUELLO DEL UTERO.

- G-CANAL VAGINAL.
- 75 VEGIGA URINARIA.
- B- CLITORIS.
- 9: LABIOS MENORES.
- 10-LABIOS MAYORES.

ORGANOS SEXUALES INTERNOS MASCULINOS

TESTICULOS

Son dos órganos de forma ovoide alojados en -- las bolsas del escroto, su función es la de formar esper matozoides y hormonas sexuales que intervienen en el desarrollo corporal humano; cada testículo está formado de aproximadamente 1000 tubos seminíferos enrollados en los cuales se producen esperamatozoos y por células intersticales que producen hormonas.

EPIDIDIMO

Está compuesto de tubillos testiculares? tie-nen forma de casquete que corona cada testículo; es un conducto que se encarga de recoger la secresión testicular para conducir a las ampollas seminales que sirven de
depósito de los espermatozoides. (35)

CONDUCTO DEFERENTE

Conducto de unos 2.5 milímetros de diámetro que parte de la parte posterior del testículo (epididimo) y que sirve para impulsar a los espermatozoides; pasa del

escroto a la cavidad abdominal por medio del canal inguin nal donde se une con la uretra.

PROSTATA

Es un órgano único situado debajo de la vejiga - urinaria, en él, se confluyen los dos conductos eyacula - dores formados por la unión de los conductos deferentes y las vesículas seminales.

En el interior de la próstata se une la vía seminal y la urinaria por lo tanto a partir de aquí el cambio
de los espermatozoides y la orina es el mismo por vía de
la uretra.

Dentro de la próstata hay jugos secretados que --favorecen a la movilidad de los espermatozoides, siendo--este un líquido lechoso y de olor típico.

GLANDULAS DE COWPER

Estas son dos glándulas del tamaño de una lente-ja; se encuentran situadas debajo de la próstata; segregan
un líquido que neutraliza los residuos de la orina exis-tentes en la uretra; frecuentemente durante la etapa de-excitación aparecen en el exterior gotas de este líquido
que llegan a tener espermatozoides.

VESICULAS SEMINALES

Estas al igual que las glándulas de cowper secre-

de llegar a la uretra. (36)

URETRA

Es el tubo que conecta a la vejiga urinaria - con el exterior y cuyo camino pasa por la próstata.

EL ESPERMATOZOIDE

Es la célula humana masculina que fecunda - al óvulo femenino; el espermatozoide es fabricado por los testiculos y junto con las demás substancias apor tadas por la próstrata, vesículas seminales y glándulas de cowper conforman el semen o esperma.

Están constituidos por una cabeza, un cuerpo una cola. En cada eyaculación viajan de 400 a 700 millones de ellos.

EL SEMEN

Es el líquido que expele el pene en el momento del orgasmo o eyaculaculación; ésta compuesto de sustancias producidas por la próstata, vesículas seminales yglándulas de cowper. La cantidad de semen varía de 2 a-5 ml. por eyaculación. (37).

- (36) Claude A. Ville, Ob. Cit. P. 526.
- (37) Claude A. Ville Ob. Cit. Pags. 524-525.

ORGANOS GENITALES EXTERNOS MASCULINOS

EL ESCROTO

Es una bolsa cubierta de piel y vellos que cuelga por delante de la parte superior de los muslos; está unida a la cavidad abdominal por el
canal inguinal; tiene como función regular la tem
peratura de los testículos para que estos puedan
generar espermatozoides; así, cuando la temperatu
ra es fría la bolsa se retrae hacia el abdomen, y
cunado hace calor se destiende.

EL PENE

Es un cuerpo cilíndrico que se encuentra ubicado encima del escroto, está dividido en tres partes; la raiz, el cuerpo, y el glande; en su interior, es atravezado por un conducto por el que pasa la orina y en su caso el semen, este conducto recibe el nombre de uretra.

La cubierta de piel que rodea al pene se denomina prepucio, y lo rodea en estado de flácidez.

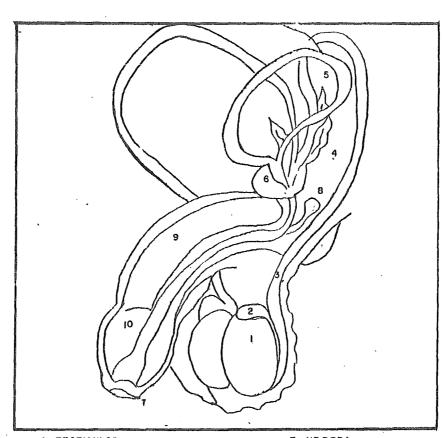
Los cuerpos cavernosos que componen al pene son tres y rodean a la ureta, su función es darle al pene la rigidez que necesita para la intro - - ducción en la vagina.

El glande es la parte distal del cuerpo del pene, está provisto de cuerpos cavernosos al i-gual que al pene, ya que tambien es erectil, y posee gran sensibilidad.

lidad debido a los nervios encargados de recibir estímulos. (38)



(38) Martinez Roaro Marcela. Ob. cit. p. 8.



- I. TESTICULOS
- 2. EPIDIDIMO
- 3. CONDUCTO DEFENTE
- 4. VESICULA SEMINAL
- . 5. VE JIGA URINARIA.
 - 6. PROSTATA.

7: URETRA

6. GLANDULA DE COMPER.

9. PENE.

IO; GLANDE.

ESTIMULOS SEXUALES

Los estímulos sexuales se encuentran determinados a la preferencia de cada individuo y por sus factoresculturales y sociales; sin embargo, en esencia, la respuesta sexual humana se manifiesta por estimulaciones táctiles visuales, olfativas e incluso auditivas.

Por lo que respecta a las estimulaciones táctiles estas son primordialmente las principales formas de estimulación sexual, ya que las terminaciones nerviosas de la piel recogen todas aquellas percepciones táctiles y las envian al cerebro, quién determina si trata de qua estimulación erótica o no, dependiendo de la sensibilidad de las zonas; es así que por ejemplo, las zonas llamadas erógenas como el pene y la vulva generalmente producen exitación y en algunos otros casos también las zonas anales, muslos, senos, zonas bucales etcétera.

Por lo que respecta a la vista como forma de estimulación sexual, esta presenta una gran variedad en cuanto a la predilección de cada persona, en general, podemos afirmar que el gusto por las imágenes (vivas, fotograficas, etc.) en los hombres es el de las cade ras y los senos de las mujeres, o también, la figura de su cara, su cabello, etc.; por lo que respecta a las mujeres podremos hablar en una gran variedad de gustos, ya que pueden tener preferencia en un cuerpo esbelto o atlético, en la figura de sus ojos, o su cara.

Los estimulos de orden olfativo han sido objeto de estudio de muchos especialistas en la materia, a - través de varios estudios, con animales, se han encontra do substancias olorosas que producen atraccion sexual, y en algunos otros casos sirven como medio de comunicación, como ocurre por ejemplo con las abejas, en donde a varios kilómetros de distancia pueden saber donde se encuentran seres de su misma especie, o avisar de algún peligro, es tas substancias han sido denominadas como feromonas.

Las feromonas se encuentran en estrecha relación con la testosterona en el hombre y en las mujeres con el estrogeno.

Por lo que respecta a los estimulos auditivos, estos al igual que los visuales dependen del grado de -- aceptación de cada individuo, es así que para algunos -- pueden servir de estimulo a la conducta sexual el tono o el ritmo de la voz.

RESPUESTAS SEXUAL HUMANA

La respuesta sexual humana comprende todas aquellas alteraciones de orden fisiológico que se producen tanto - en el hombre como en la mujer, ante estímulos de carácter sexual provocando según lo indican los Doctores MASTERS Y JOHSON "Lubricación en la vagina y erección en el hombre".

El presente análisis se relaciona con la investigación efectuada por W.H. MASTERS Y VIRGINIA E. JOHNSON, en donde participaron 382 mujeres y 312 hombres cuyas edades fluctuarón entre 18 y 89 años, como personas objeto de estudio.

La respuesta sexual según este analisis comprende - cuatro etapas, ellas son:

EXCITACION MESETA ORGASMO RESOLUCION RESPUESTA SEXUAL FEMENINA

FASE: EXCITACION

Después de su inicio se presenta lubricación en el vestíbulo de la vagina debido a la actividad de las glándulas de bartólin, (esto ocurre entre los primeros 10 y 30 segundos de estimulación afectiva), la vagina se alarga y ensancha, el útero se destiende, el clitoris que actua en forma homóloga al pene masculino aumenta de (39).

(39). MASTER H. WILLIAMS Y JOHNSON E. VIRGINIA, "Respuesta sexual humana" Intermedica, Editorial Argentina 1967.

p. 60.

tamaño al recibir mayor influjo de sangre haciendose sensible; también aumenta el tamaño de los labios me nores y los senos; los pesones se erectan y se presenta rubor sexual desde debajo de las costillas, los se nos, el cuello y la cara; se presenta tensión psí -- quica y muscular.

FASE: MESETA.

Los tejidos que rodean al canal vaginal ex - perimentan tumesencia para formar la llamada platafor ma orgásmica, (esto es la dilatación de los músculos vaginales); los labios menores cambian de tono a un - rojo más intenso.

FASE: ORGASMO.

La plataforma orgásmica se contrae rítmicamen te acompañándose de contracciones del útero y las trom pas de falopio, se descarga entonces toda la tensión - muscular acumulada en espasmos que varian entre tres y quince disminuyendo después la frecuencia e intensidad.

FASE: RESOLUCION

En esta fase desaparecen todos los cambios producidos por el orgasmo, volviendo a la normalidad; la -vagina desciende y retorna a su tamaño, al igual que los demás órganos externos. La mujer no necesita descanso --entre uno y otro orgasmo, como ocurre en el hombre, quenecesita de unos minutos para descansar.

RESPUESTA SEXUAL MASCULINA

FASE: EXITACION.

Durante esta fase se produce la erección del pene del hombre como resultado de la afluencia de sangre
que llena los cuerpos cavernosos de este; la piel del es
croto se tensa y aumenta de grosor; los testículos se si
tuan mas arriba; se produce tensión muscular y psíquica.
FASE: MESETA.

Se presenta la erección total del pene y una - mayor tensión muscular y generalizada. Tambień rubor des- de el pecho hasta la cara; por último se produce una pe-- queña expulsión de gotas del liquido producto de las --- glandulas de Cowper.

FASE: ORGASMO.

El orgasmo tiene lugar con la eyaculación, esto es la emisión de esperma debido a las contracciones es—pasmodicas de los testículos, la prostata y las vesiculas seminales; las contracciones se presentan entre cuatro y ocho con intervalos de 0.8 segundos, decresiendo en in—tensidad.

FASE: RESOLUCION.

En este desaparece la erección, y la tensión - muscular, la bolsa escrotal se descongestiona, los testiculos descienden, y se presenta relajación muscular y -- metal.

CAPITULO TERCERO

ELEMENTOS DEL DELITO DE VIOLACION

- 1.- Concepto del delito de violación.
- 2.- Bien jurídico tutelado.
- 3.- Violencia física.
- 4.- Violencia Moral.
- 5.- Cópula.
- 6.- Sujetos:

CONCEPTO

Antes de comenzar nuestro estudio sobre los -- elementos que son parte integrante del delito de violación, es necesario tener conocimiento de lo que significa- esta palabra. La palabra violación proviene del latín - violatio-onis, que significa acción y efecto de violar.

Tomada la definición del DICCIONARIO LAROUSSE DE LENGUA ESPAÑOLA, esta significa: "...Abusar de mujer o - menor de edad mediante la violencia"... (41)

Nuestra legislación penal para el Distrito Feder-ral nos enmarca al delito de violación dentro de varios - artículos, en los que se consideran algunos supuestos den tro de los que podrían cometerse el ilícito; pero específicamente en el artículo 265 primer párrafo nos menciona - que es la violación:

Artículo 265.- "Al que por medio de la violencia física o moral tenga - cópula con una persona sea cual fue re su sexo..." (41).

- (40) García y Gross. <u>Diccionario Larousse de la Lengua</u>

 <u>Española</u>. México. Larousse, 1979, p. 621.
- (41) Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia del fuero Federal, 1987,ob. cit. o. 115.

Algunos autores de Derecho Penal nos definena la violación de la siguiente manera:

El maestro RAFAEL DE PINA nos dice que la violación es: "El acceso carnal obtenido por la violencia con persona de cualquier sexo y sin la voluntad". (42)

El doctor CELESTINO PORTE PETIT considera que la violación es: "La cópula realizada en persona de cual quier sexo por medio de la vía absoluta o de la vía compulsiva". (43)

Para el profesor EUGENIO CUELLO CALON viola--ción es: "La cópula ilícita con mujer contra su volun-tad o sin ella". (44)

De las definiciones antes expuestas podemos $t\underline{e}$ ner un panorama general de lo que significa la palabra - violación y los elementos que la integran, siendo estos los siguientes:

- A) Cópula o acceso carnal.
- B) VIolencia física o moral
- C) Cualquier sexo.

⁽⁴²⁾ Rafael de Pina, Código Penal Anotado, México, Porrúa S.A., 1980, p. 174.

⁽⁴³⁾ Porte Petit Celestino Candaudap, Ob. cit., p. 12.

⁽⁴⁴⁾ Cuello Colón Eugenio, <u>Derecho Penal</u>, Tomo III, Vol. 1, Barcelona, Editorial Bosch, p. 484.

No consideramos como elemento que integre al delito de violación al que mencionan en su definición - RAFAEL DE PINA y CUELLO CALON, nos referimos al de "sin voluntad", por que creemos que resulta innecesario mencionarlo, ya que si entendemos que voluntad es la libre determinación de dirigir la conducta en el modo y manera que se quiera; en el delito de violación al sujeto pasivo se le obliga a realizar el acceso carnal por medio de violencia no existiendo en él la facultad de decidir, por que se ve obligado, o en otros casos se le impone la cópula sin que tenga conocimiento de la acción realizada en su cuerpo; de tal suerte, que si aceptara la ejecución del acto sexual, es decir, otorgará su voluntad, el carácter de ilícito desaparecería.

Para concluir con esta parte de nuestro trabajo, daremos nuestra propia opinión sobre lo que consideramos por violación:

Violación, es la cópula impuesta por medio de violencia física o moral, sobre persona de cualquier se-

BIE'N JURIDICO TUTELADO

En la doctrina jurídica existen diversas opiniones que nos tratan de explicar, cual es el bien jurídico objeto de la tutela penal para el delito de violación, entre ellas encontramos a la que nos explica que el bien jurídico objeto de protección en el delito en estudio, es la honestidad, otra nos dice que es la inviolabilidad carnal, otra que es el pudor individual, etcétera; nosotros pensamos que el bien jurídico tutelado es la LIBERTAD SEXUAL, y en algunos casos como en el de la llamada "violación impropia", es la SEGURIDAD SEXUAL.

El maestro JIMENEZ HUERTA nos dice que la li-bertad sexual; "Es el derecho que el ser humano le co--rresponde cópular con la persona que libremente su volun
tad elija y de abstenerse de hacerlo con quien no fuerede su gusto o agrado".. (45)

GONZALEZ DE LA VEGA, explica al hablar de li-bertad sexual que; "La víctima sufre en su cuerpo, el ac to sexual que realmente no ha querido, ofendiéndose así, al derecho personal a la libre determinación de su con-ducta en materia erótica". (46)

- (45) Jiménez Huerta Mariano, Derecho Penal Mexicano, Tomo III, México, Editorial Libros de México 1968 p. 268.
- (46) González de la Vega Francisco, <u>Derecho Penal Mexica</u>no Tomo III, México, Pórrua, S.A. 1981 p. 158.

Para nosotros, la libertad sexual, es la facultad de los seres humanos de sostener relaciones de tiposexual con quien se quiere, o de dirigir sus acciones eneste terreno de manera libre, estando en condiciones para ello.

La jurisprudencia mexicana ha acogido tambiéneste principio en varias tesis jurisprudenciales como la siguiente:

"El delito de violación no proteje la virginidad ni la honestidad, sino la-libertad sexual. (Semanario de la federación, sexta época, tomo XX, segunda parte p. 180)". (47)

Consideremos también que para algunos casos enparticular, el bien jurídico tutelado penalmente es la SE
GURIDAD SEKUAL; estos son aquellos que nos enmarca la ley
penal cuando nos habla de violaciones cometidas en contra
de impúberes y contra personas menores de doce años; o que
por alguna causa no este en posibilidades de producirsevoluntatiamente en sus relaciones sexuales; o de resistir
la conducta delictuosa, en estos casos se atenta contra la seguridad que debe de guardarse de su sexualidad, ya que debe protejerse a estos individuos aún mas en contra
de ataques sexuales debido a las condiciones en que se encuentran.

(47) Porte Petit, Celestino, ob. cit. p. 136.

V I O L E N C I A F I S I C A

Otro de los elementos que considera nuestra - legislación penal para el Distrito Federal, es el de - violencia física.

Antes de dar entrada al estudio de la violencia física, es importante mencionar el significado que ti \underline{e} ne la palabra violencia.

Violencia según el Diccionario Larousse significa: "Fuerza extrema...abuso de la fuerza, violación de mujer...fuerza ejercida sobre una persona para obligar la a hacer lo que no quiere, hecho de actuar sin el consentimiento de una persona". (48)

La palabra violencia según el Diccionario de Derecho del Maestro RAFAEL DE PINA esta es: "La acción
física y moral lo suficientemente capaz de anular la capacidad de reacción de una persona". (49)

Nosotros entendemos que violencia, es la acción corporal, o ejecución material, o ataque verbal, capaz de intimidar.

Una vez entendida lo que significa la palabra - violencia analizaremos à la violencia física como medio (48) García y Gros, Diccionario Larousse Ob.cit.p. 621.

(49) Rafael de Pina, Diccionario de Derecho. México - Porrúa, S.A. 1980 p. 356.

de ejecución del delito de violación.

GONZALEZ DE LA VEGA nos dice que la violencia física es: "La fuerza material aplicada directamente en el cuerpo del ofendido, que anula, supera, o vence la - resistencia del sujeto pasivo, y lo obliga contra su voluntad a sufrir en su cuerpo la conjunción carnal por medios que no puede evadir". (50)

RAUL CARRARA y TRUJILLO RAUL en su código Penal Anotado nos explica que: "La violencia física o moral es el medio operatorio señalado por la ley para la obtención de acceso carnal, que ha de ser capaz de vencer la resistencia del sujeto pasivo de modo que se presente como la causa mediata y directa de dicho acceso" (51).

Consideramos que la principal característica - de la violencia física, es de que se trata de cualquier tipo de acciones de carácter corporal y de fuerza, que - utiliza el autor del delito para por medio de ello obli-gar a otro, pasivo del mismo, a efectuar en su cuerpo la cópula; por lo que respecta al pasivo del ilícito, éste - tiene que responder a tal agresión con actos de resistem cia, como puede ser: gritos, golpes, llamadas de auxilio, etcétera, con lo cual se demuestre una voluntad contra--

- (50) Gonzalez de la Vega, Ob. cit. p. 163.
- (51) Carrara Raúl y et. al <u>Código Penal Anotado</u>. México. Editorial Porrúa, S.A. Novena edición. 1981 p. 615.

ria a la del autor.

Muchos autores se han presguntado sobre si la resistencia debe ser mantenida desde el principio y hasta el final del acto.

Por nuestra parte opinamos que lá resistencia debe ser mantenida sólo hasta que el agotamiento físico llegue, ya que el trauma psíquico y las fuerzas sobre él empleadas llegan en un momento dado a agotar a la víctima, y por lo tanto, superar su resistencia y la anulan.

Por lo expuesto hasta esta parte de nuestro -trabajo sobre la violencia física, queda entendido que esta se basa en el empleo de actos de fuerza en los que
se contrapone la resistencia de la víctima; pero cabría
preguntarnos si siempre debe exigirse la resistencia a la víctima, cuando por ejemplo se ve agredida por varios
sujetos en un lugar solitario, donde es imposible que -reciba ayuda y además son inútiles sus gritos y por lo tanto inútil también lo es su resistencia, ya que si se opusiera , no sólo pondría en peligro su salud, sino hasta su vida; esta inquietud nos había ya surgido, y leyen
do a lo manifestado por la licenciada ESTHER MARTINEZ _____
ROARO (52) quisimos exponer su ejemplo.

(52) Martinez Roaro Esther citada por Martinez Roaro Marcela, Ob. cit. p. 244.

Terminamos esta parte de nuestro trabajo con elsiguiente cuadro sinóptico referente a la violencia física y los elementos que la integran.

Sobre el sujeto pasivo - (de otra manera si reca yera sobre un tercero, - seria violencia moral).

Violencia fisica (Actos de fuerza sobre la victima: golpes, lesiones, etcétera).

Resistencia

(En oposición a la violencia fisica, sobre él efectuada, - manifestada con gritos, mordidas, araños, golpes y todo -- acto que manifieste una voluntad contraria a la del autor).

VIOLENCIA MORAL

La violencia moral es otro de los medios exiji - dos por la ley penal para integrar la violación.

De acuerdo con el criterio del Doctor GONZALEZ
BLANCO, la violencia moral se caracteriza por: "Las amenazas o amagos de males graves que el sujeto activo
emplea para intimidar a la víctima". (53)

El profesor URE (54) al hablar de el daño objeto - de las amenazas o amagos nos dice que además de grave e injusto debe ser determinado para que la víctima esté en posibilidad de apreciar la magnitud del mal, y la posibilidad de su realización, por que sino fuera, carecería - eficacia intimidatoria.

Por nuestra parte pensamos que la violencia moral se caracteriza por ser todas aquellas expresiones verbales o tácitamente corporales, (coacciones psiquicas) - que produzcan intimidación en la víctima, especificamente hablamos de los amagos y amenazas que emplea el autor del delito para por medio de estos, lograr el acceso - carnal sobre la víctima.

El empleo de los amagos y amenazas deben recaer en la persona, reputación e intereses de la víctima, o

- (53) Gonzalez Blanco ALberto. <u>Delitos Sexuales</u>, en la -doctrina y en el Derecho <u>Positivo Mexicano</u>, Méx.Po-rrúa. S.A. 1969 p. 144
- (54) Ernesto Ure citado por González Blanco Ob.cit.p.152.

sobre algún tercero al que le una con la víctima algún lazo familiar o afectivo.

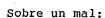
Concluimos esta parte de nuestro trabajo con el siguiente cuadro sinóptico.

Violencia Moral
(Amagos, amenazas y
cualquier acto que
produzca coacción
psíquica)

Coacción sobre al víctima

En su persona, reputación e

intereses o sobre un terce-
ro, si le une un lazo de --
afecto con el pasivo.



A) inminente, presente

No implica resistencia.

COPULA .

Concepto discutido en la doctrina juridica es - el de cópula, considerada también como sinónimo de coito, acceso carnal, concúbito, etcetera.

La palabra cópula proviene del latín copulareque indica unirse o juntarse carnalmente.

Según el Dicciónario Larousse ésta significa: "Union, atadura, ligamiento sexual". (55)

El concepto de cópula ha sido bastante discutidoen la doctrina por juristas destacados de los que podemos
mencionar por ejemplo a JIMENEZ HUERTA (56) que nos indica que cópula es el acceso o penetración del miembro viril en cabidad vaginal, anal o bucal; por otro lado hay
quienes como el doctor SALVADOR MARTINEZ MURILLO (57) - sostienen que la cópula es la introducción del pene en la
vagina unicamente; y también hay quien como la licenciada
MARCELA MARTINEZ ROARO, (58) afirman que las vias de acceso por las cuales tiene lugar la violación puede efectuarse con el pene o algún sustituto del mismo, inclusive mencionando que la mujer puede violar a un hombre con algún medio artificial.

- (55) Gracía y Gross. Diccionario Larousse Ob. Cit. P. 133
- (56) Jimenez Huerta Mariano citado por Martinez Roaro Ma<u>r</u> cela Ob. cit. p. 233.
- (57) Martinez Murillo Salvador. Medicina Legal, duodécima edición, México. Editor. Francisco Méndez Oteo 1980. pag. 268.
- (58) Martinez Roaro Marcela ob. cit. p. 243 244.

Nosotros somos de la opinión de que el delito - de violación puede configurarse por la penetración del organo sexual masculíno pene en la vagina, ano y boca de la mujer, o por via anal o bucal cuando se trata de violaciones contra personas del sexo masculino; con ello - excluimos el llamado fortamiento lésbico en el que no - tiene verificativo el fenómeno típico de la penetración, el cunillingus por las mismas características y por que en él no es utilizado el miembro viril masculino y tam - bien la llamada violación al reves, es decir de mujer a hombre.

Consideramos a la vagina o el ano y la boca vasos naturales por los que puede efectuarse la acción copula<u>ti</u> va atención a que se trata de zonas erógenas además, de acuerdo a lo opinado por JORGE R. MORAS (59), lo que cuenta al hablar de cópula anormal es la anormalidad del conducto ya que es usado como "sustituto de la vagina" - para satisfación del autor sin importarle la reacción de la víctima ante tal evento.

La introducción del pene en la vagina no implica la desfloración de la víctima; porque pudiera darse el - caso de que la mujer violada, ya haya sido desflorada - con anterioridad al hecho delictuoso, o también puede - sucederse que tenga un himen de los llamados complacientes.

(59) R. Moras , Jorge citado por martínez Roaro, Marcela Obcit. p. 238.

Por lo que respecta a la eyaculación del autor del delito en la víctima, ésta no reviste trascendencia alguna para la configuración del ilícito, ya que el de-lito se integra con la cópula, es decir, la introducción del miembro viril en vagina, ano o boca sin necesidad del órgasmo del activo como lo desprendemos de la siguiente tesis jurisprudencial, en la que además, nos explica que - no es necesaria una penetración total:

"Para los efectos de dar por integrado el tipo de violación basta que -hubo penetración sexual independientemente de que sea o no total e incluso no es indispensable el orgasmo
del activo... (semanario Judicial de
la Federación tomo 69 p. 49 2da. par
te 7ma. época)". 60)

Por lo que respecta a la llamada "Violación al revés", hay quienes sostienen que ésta puede ser posible mediante el empleo de la violencia moral, o también por - violencia física como lo menciona CELESTINO PORTE PETIT al decir que: "La mujer puede ser sujeto activo de la -- violación mediante violencia física... como cuando se -- encuentre el sujeto pasivo en virtud de la fuerza realizada, en condiciones de no oponer resistencia ni de evi-

(60) Porte Petit Celestino Candaudap. Ob. cit. p. 131.

tar la maniobra fisiológica sobre él realizada" . (61)

Por nuestra parte consideramos que es única--mente el hombre quien puede ser sujeto activo del delito
de violación, debido a que es el único que tiene órgano
viril (pene), con ello la introducción de cualquier otro
objeto en cavidad anal, vaginal y bucal no configuraría
el delito de violación, aunque la intención del activo sea aparentemente sexual, por lo tanto, la introducciónde algún objeto en dichos vasos, configuraría un delito
distinto al de la violación, pudiendo ser el de lesio--nes.

Además la acción de copular se entiende como - una conducta activa, por lo que únicamente quien tiene - un órgano capaz de ser introducido es el hombre como lo indica GONZALEZ BLANCO. (62)

⁽⁶¹⁾ Ob. cit. p. 36 - 37

⁽⁶²⁾ González Blanco Alberto Op. cit. p. 162.

SUJETOS

Por lo que respecta a los sujetos que intervienen en el delito de violación, estos pueden ser los si-guientes:

SUJETO ACTIVO

El sujeto activo del delito de violación, como lo habíamos ya mencionado en la parte de nuestro trabajo correspondiente a la cópula, siempre es el hombre.

El hombre, como autor del delito, es quien lo idea, lo prepara y finalmente lo ejecuta; sin embargo, - podemos encontrarnos con que en la ejecución de éste, -- intervienen dos o más personas, ya que dadas las caracte rísticas que reviste el tipo penal al hablar de violen-- cia física como medio de ejecución, o en algunos casos, también de violencia moral, nos encontramos con lo que - en la doctrina se denomina como COAUTORIA, por ejemplo, cuando una persona sujeta a la víctima y otra cópula con ella, para esto el artículo 266 bis nos menciona lo si-- quiente:

Art. 266 bis.- "Cuando la violencia fuere cometida con la intervención directa o inmediata de dos o más personas la -prisión será de ... (63)

(63) Código Penal para el D.F. Ob. cit. p. 101.

El sujeto activo del delito de violación también lo puede ser algún individuo que tenga ciertos lazos de familiaridad con la víctima, relaciones de tipo civil, o en algunos casos, cuando el autor es padrasto o amasio de la madre del ofendido, e inclusive puede ser, efectuada por alguna persona que desempeñe un cargo o empleo público, o quien ejerciendo una profesión, aprove cha las circunstancias o medios que esta le proporcione para cometer el acto delictivo; todas estas características se encarga de enunciarlas nuestra legislación penal en el mismo artículo 266 bis párrafos dos y tres al expresarnos lo siguiente:

Art. 266 bis.-...Además de las sanciones que anteceden se impondrán..cuando la vio lación fuere cometida por un ascendiente contra su ascendiente, por este contra - aquel, por el tutor en contra de su pu-pilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijas-tro...

Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionan..." (64)

(64) Loc. cit.

SUJETO PASTVO

El sujeto pasivo del delito de violación puede ser cualquier persona, hombre o mujer, soltera o casada, virgen o no, púber o impúber, de buena reputació o no, así lo manifiesta SEBASTIAN SOLER al decir que:

"Dada la esencial caracteríastica de éste delito con relación al bien jurídico tutelado, es natural que para configurarlo sea indiferente el sexo y la condición del sujeto pasivo, — basta que se trate de una persona... puede, pues tratarse tanto de una — mujer como de un varón, de una perso na honesta como deshonesta; la prostituta puede también ser violada, — porque lo que se viola no es su honestidad, sino su libertad de disponer del sexo". (65)

El tipo penal de violación no abarca caracterís ticas especiales como pudiera ocurrir con otros delitoscomo, por ejemplo, el de estupro, en el que se requieres ser menor de 18 años, casta y honesta, Por lo tanto, puede ser cualquier persona la que tenga la desgracia de -- ser víctima de este ilícito.

65) Soler Sebastián. <u>Derecho Penal Argentino</u>. Tomo II, -Buenos Aires. Editorial Argentina. 1970 p. 340. Para concluir, transcribiremos la siguiente tesis jurisprudencial que menciona cuales son los sujetos protagonistas principales del tipo penal de violación:

"Tratándose del delito de violación, el ele-mento cópula, entendido como conjunción se-xual puede verificarse con la concurrencia de tres hipótesis:

- a) Cópula de hombre a mujer por vía normal.
- b) Cópula de hombre a mujer por vía contra natura.
- c) Cópula homosexual.

(Semanario Judicial de la Federación. XC1X, p. 70 cfr.: XII, p. 89, XVIII, p. 120, -- XXI, p. 218)". (66)

(66) Porte Petit Celestino. Ob. cit. p. 132.

PARTICIPES

En el delito de violacioón podemos encontrar a la figura jurídica llamada autora mediata, es decir, aquellos sujetos que instigan, o que ordenan la ejecución del acto, en este caso y en el que algún sujeto preste ayuda antes de la ejecución del hecho delictivo o posterior a su ejecución, el artículo 266 bis se encarga de mencionar quese aplicara las reglas de la participación como asi lo enuncia el artículo 13 de la misma legislación penal.

Art. 266 bis.- ".....

A los demás participes se les aplicarán las reglas contenidas en el articulo 13 de éste código ". (67).

- Art. 13.- " Son responsables del delito:
 - I. Los que acuerden o preparensu realización;
 - II. Los que lo realicen por sí;
 - III. Los que los realicen conjuntamente;
 - IV. Los que lo lleven acabo sir
 viendose de otro;
 - V. Los que determinen intencio nalmente a otro a cometerlo
 - VI Los que intencionalmente -presten ayuda o auxilien aotro para su comisión;
 - VII Los que composterioridad -a su ejecución auxilien aldilicuente en cumplimiento-
- (67) Código penal para el Distrito Federal, Ob. cit. p.115

de una promesa anteior al de lito, y

VII. Los que intervengan con otros en su comisión aunque no conste quien de ellos produjo elresultado". (68)

CAPITULO CUARTO

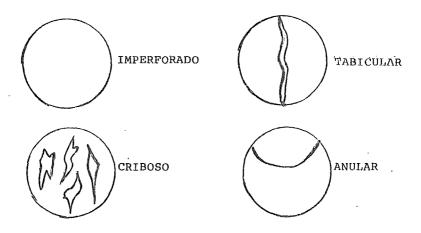
BREVE ANALISIS ACERCA DE LAS ALTERACIONES FISICAS
Y PSIQUICAS QUE OCASIONA EL DELITO DE VIOLACION.

- 1.- Lesiones en vagina, ano y boca.
- 2.- Lesiones que son caracteristicas del delito de violación.
- 3.- Contagio venereo y otras enferme dades producidas por contacto -sexual.
- 4.- Aborto como posible consecuencia de una violación.
- 5.- Alteraciones psíquicas que ocasion na el delito de violación.

LESIONES EN VAGINA, ANO Y BOCA

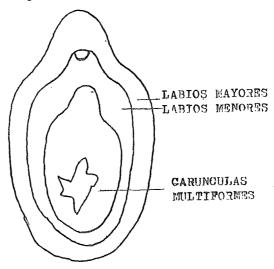
La vagina es el órgano sexual femenino que sir ve de receptáculo para la entrada del pene; el orificio de esta se encuentra recubierto por una membrana perforada de manera variable según cada mujer, esta membrana recibe el nombre de himen o como lo indica el Doctor -- Gustavo A. Rodríguez "tabique himenal". (69)

El himen puede presentar multiples formas (70) entre las que encontramos las siguientes:



- (69) A. Rodríguez Gustavo, Apuntes de Medicina legal, México, Ediciones Botas, 1938, p. 32.
- (70)RAICH ROSA MARIA (Coordinadora), <u>Cursos de Orienta</u> <u>ción familiar</u>, Sexualidad, España, Ediciones Océano S.A. 1981 p. 18

Cuando la mujer no ha tenido aún relaciones -sexuales y conserva todavía su himen, él, es la parte -escencial para saber si hubo o no introducción peneana,
ya que al ocurrir esta, el himen se rompe dando lugar a
escotaduras denominadas "carunculas multiformes", como en el siguiente dibujo.



Debido al sangrado de esstas al ser tocadas, se puede deducir que se efectuo una desfloración reciente, es decir, menos de quince días; y si no sangran se considera ya antigua.

Algunas de las lesiones que se podrían presentar en este órgano y en el aparato genital externo producto del delito de violación pueden ser las siguientes:

- a) Tratandose de mujer virgen, desgarros del tabique himenal.
 - b) Contuciones y desgarros de la vulva (labios

menores, labios mayores y orquilla).

- c) Contuciones y desgarre del fondo del saco uro vaginal y en general.
 - d) Hemorragias genitales.

Es importante mencionar lo que indica el doc-tor Salvador Martínez Murillo al decir que tratandose de
violaciones cometidas contra niños menores de diez años,
debido a la configuración anatómica de esta y, a la estre
chez de su vagina," se ocasionaría discersión vaginal, rotura del perineo y de los fondos del saco vaginal." (71)

(71) MARTINEZ MURILLO SALVADOR, MEDICINA LEGAL, MEXICO, -LIBRERIA DE MEDICINA, 1980 p. 273. El ano es el orificio extremo del recto por el cual tiene lugar la salida de las heces fecales.

El orificio anal se encuentra normalmente cerrado; en su contorno se forman plieges radiados los cua les desaparecen al ser penetrado, adquiriendo así formacircular; se debe ser cauteloso en el exámen de esta zona ya que pueden ser víctimas del delito personas que ya antes hayan practicado el coito anal como el caso de - homosexuales e inclusive mujeres que practiquen relaciónes por vía anal.

Las alteraciones que puede presentar esta parte del cuerpo pueden ser: sangrado a causa de la penetra ción y perdida de tonacidad del esfinter; se deben además practicar examenes como el de materia fecal, manchas de esperma, etcétera, para tener mas certeza de la comisión de este ilícito.

LABOCA

La cavidad bucal se encuentra sostenida por -las mandibulas, limitadas a los lados por piezas denta-les encias y las mejillas, en el suelo por la lengua y en la parte superior por el paladar.

La boca es el organo humano cuya función es la de servir de entrada a la ingestión de alimentos y su -- masticación.

La manera de saber si existió penetración se -- xual, es mediante exámenes locales de esta al analizarla.

LESIONES QUE SON CARACTERISTICAS DEL DELITO DE VIOLACION

El análisis de los órganos anteriormente estudiados, constituyen punto importante para saber si existió o no penetración por parte del activo del delito en dichas partes del cuerpo, y por lo tanto delito de violación; sin embargo, es de vital importancia el análisis de lesiones que puede presentar la víctima del delito en las demás partes del cuerpo.

Las lesiones que pudieran presentarse en la -víctima del delito pueden ser las siguientes:

- a) rubicundez
- f) Contucciones profundas

b) Edema

g) Fracturas

c) Equimosis

- h) Machacamiento
- d) Escoriaciones
- i) Arrancamiento de organos

e) Heridas

j) Quemadura por frio o calor.

Consideramos importante hacer mención de todos estos tipos de lesiones que nos expone el Doctor Zuñiga Oceguera (72) debido a que el autor del delito no unicamente puede ocasionar alteraciones levesen la víctima — como podrían ser: rubicundez (lesión mínima que produce enrojecimiento cutaneo), edema (hinchazón), equimosis — (coloración azulada violeta de la piel producto de un — golpe), escoriación (abración de la piel debido a un —

(72) Zúniga Oceguera, Apuntes de medicina legal, México, Impresora "Anaya", 1980, p. 27.

rose continuo que deja descubierto el corion), Todas -muestras claras del delito en estudio cuando se encuen-tran situadas en la cara, boca, cuello, senos, piernas,
vagina y ano; sino que valiendose de objetos traumatizan
tes para obligar a la victima al acceso carnal puede lle
gar a lesionar gravemente a esta, desde el producirle -una herida (rotura hecha en la carne con instrumentos o
por el efecto de choque por un cuerpo duro) hasta matarla debido a los golpes o a las armas utilizadas.

El empleo de la violencia física no implica -necesariamente el producto de lesiones, solo basta para
integración del tipo la existencia de la cópula, como
lo desprendemos de la siguiente tésis jurisprudencial:

"El delito de violación se integra - por la violencia y no requiere la - existencia de desfloración, ni de - lesiones corporales, dado que basta la coación física o moral que con-duzca a la realización de la cópula contra la voluntad del ofendido.

(semanario judicial de la Federa---ción, Tomo C, p. 666, 5ª época)" (73)

⁽⁷³⁾ Porte Petit Celestino, Ob. cit. p. 129.

Las lesiones que caracteriza al delito de viola ción se sircunscriben a ser solo leves como equimosis
y escoraciones, producto de maniobras de sujeción, amordazamiento, golpes, mordidas, araños o producto
de succión pudiendo aparecer estas, como ya lo indica
mos, en las zonas de la boca, el cuello, los senos,el
abdomen, el ano, la vagina y las piernas; la demás lesiones que produzcan heridas, contusiones profundas
fracturas, quemaduras, etcétera, incluyendo también las que lleven a la muerte de la víctima, encuadran
en preceptos distintos al delito de violación, como lo
indica la siguiente tésis jurisprudencial.

"...El empleo de la fuerza muscular no necesaria mente debe causar daños, sino que en ocasiones se sir cunscribe a maniobras de amordazamiento, sujeción o - ligaduras o en general inmobilización del pasivo; pero cuando además ocasiona alteraciones de salud o la muerte concurren con el delito de violación los de le siones u homicidio y en otros ataques peligrosos, de tal suerte que son aplicables a estos casos las reglas del concurso de infracciones..."

(semanario Judicial de la Federación, sexta época,vol. XVIII, Segunda parte, p.p. 121 -122." (74)
(74) Porte Petit Celestino, Ob. cit. p. 156.

CONTAGIO VENEREO Y OTRAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR CONTACTO SEXUAL

El autor de el delito en estudio, al agredir -sexualmente al pasivo, no únicamente puede ocasionar lesiones a su organismo como las ya analizadas, sino que -también puede ocasionar otro tipo de alteraciones, que -perturbarían su funcionamiento físico normal, éste tipo
de lesiones están enmarcadas dentro del tipo penal que -considera el artículo 199 bis para el Distrito Federal,
al tenor del siguiente rubro:

Art. 199 bis.- "Al que sabiendo que está enfermo de sifilis o de un mal venereo en período infectante ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales será sancionado con ... sin -- perjuicio de la pena que corresponda si se causa el contagio". (75)



Es así, que cuando el autor del delito tenien-do conocimiento de que padece alguna enfermedad de tipo
venereo, obtiene relaciones sexuales, por cualquiera de

(75) Código Penal para el Distrito Federal, Ob. cit. p. 66

los medios que enmarca la ley penal para el delito de -violación; además de las sanciones de las que pudiera -hacerse acreedor, también su conducta sería encuadrada dentro del tipo penal para el delito de: " Peligro de ---Contagio"; sin embargo, considero que dentro de este tipo, no quedaron encuadradas algunas otras enfermedades que a través de las relaciones sexuales se pueden tras-mitir, tal y como lo mencionan, Por ejemplo, la legisla-ción en materia penal para el Estado de México, que en el tipo correspondiente además de mencionar, el contagio de enfermedades de características venereas, también --hace alusión a: "Cualquier otra enfermedad grave, que en período infectante ponga en peligro la salud de otro, -mediante relaciones sexuales", tal es el caso de la Amibiasis, por la introducción del pene en el ano, la tri-comoniasis, o algún tipo de tuberculosis, y quizás algunas otras infecciones menos conocidas, por el tratamiento que merecen, tal es el caso de el S. I. D. A.

A continuación mencionaremos, a las enfermeda-des de tipo venereo que se trasmiten por vía relaciones
sexuales: (76)

⁽⁷⁶⁾ Cursos de Orientación Familiar, Ob. cit. p. 219-223.

Enfermedad que afecta a todo el organismo afectando a la piel, mucosas, huesos, sistemas nerviosos central y, cardiovascular.

Se clasifica en sífilis temprana, que a su vez se presenta en tres estadios: en el primero se caracter<u>i</u> za por la aparición de un chancro, que es una bola dura en la ingle, o cerca de los órganos sexuales.

En el segundo lesiones en la piel y mucosas, - (con manchas rozadas o parduzcas).

En el tercero se presenta un período de latencia del gérmen.

La sífilis tardía es considerada cuando vuelve a manifestarse después de un período de tiempo con la -- presencia de signos y síntomas similares a los que se -- presentaron al inicio del padecimiento.

GONORREA

En los primeros dos o cinco días después del - contagio en el hombre aparece la salida de un escurri--- miento amarillo verdoso a través del orificio del pene -- este flujo mal oliente produce que el enfermo sienta do- lor y ardor al orinar y la orina aparece turbia por la - pus.

Cuando la infección avanza hacia las vías genito-urinarias pueden llegar a afectar a la próstata, vesículas seminales, vejiga, riñones y conductos eyaculado

res obstruyendo el paso de los espermatozoides.

Las molestias aparecen con pocos síntomas que a veces no se notan cuando la mujer está enferma de gono rrea por lo que se convierten fácilmente en fuentes tras
misoras del llamado gonococo neisseria gonorrae.

Los síntomas de la mujer se presentan con ardor y dolor al orinar, flujo amarillo verdoso, olor mal oliente y en ocasiones rasgos de sangre y comezón.

Los síntomas que produce la gonorrea en su fase - más avanzada son dolor abdominal, inflamación pélvica, - sangrado uterino anormal, vómito y fiebre además de que - puede llegar a obstruir las trompas de falopio.

CONDILOMAS

Las lesiones aparecen entre ocho días y tres meses después del contacto sexual; son lesiones pequeñas que - aparecen en los genitales en forma de coliflor cubierta de piel rugosa.

En las mujeres se puede también presentar flujo vaginal y comezón que se puede confundir con sifilis.

TRICOMONIASIS

La mujer presenta flujo abundante vaginal de consistencia cremosa de color amarillo verdosa y espuma con olor desagradable provocando comezón y enrojecimiento e inflamación de los genitales externos.

En el hombre se presenta en la salida de la _ _ - --

orina una secresión amarilla antes de la salida de la or \underline{i} na.

C H A N C R O B L A N D O O C H A N C R O I D E

Infección que tiene su manifestación de tres a cinco días de la relación sexual apareciendo varios chancros en la entrada de la vagina que son dolorosos en in-flaman a los genitales.

HERPES GENITAL

Presenta una secresión ardosa y posteriormente unas bolsitas de agua rodeadas de tejido enrojecido e inflamado y confrecuencia los ganglios genitales inquinales se vuelven dolorosos al tacto y se puede llegar a -- presentar dolor de cabeza; las lesiones pueden durar dedos a cuatro semanas y volver a aparcer nuevamente.

GRANULOMA INGUINAL

Este se manifiesta entre los ocho y diez días después del contagio; se presenta con una úlcera que se-extiende por largos tramos abarcando el púbis, muslos, -glúteos y tejidos vecinos a la región genital llegando -hasta destruir a los genitales externos.

CHANCRO MIXTO

Resulta de una combinación de sífilis y chancro blando.

URETRITIS GONOCOCICA

Infección de la uretra que puede ser causada - por diferentes gérmenes por lo que el tratamiento debe - adecuarse a cada caso en particular, provoca escosor al orinar y secresión purulenta.

OTRAS ENFERMEDADES

Las enfermedades venereas presentan una amplia gama, pero además de las anteriores podemos encontrar -- también micosis o parasitosis e inclusive el mismo contacto sexual pude contagiar el S. I. D. A. (Síndrome de inmunodeficiencia adquirida) sin embargo; a pesar de ser tan peligroso este tipo de infecciones no pueden saber-se sus síntomas, sino hasta después de cinco años de --- contagio, por lo tanto es difícil o casi imposible pro-bar el contagio con una persona en particular por el período de tiempo en que se presentan los primeros sínto-- mas.

ABORTO

COMO POSIBLE CONSECUENCIA DE UNA VIOLACION

Etimológicamente la palabra aborto significa - privación de nacimiento, ya que proviene del latín abo<u>r</u> tus: ab-particula privativa y ortus-nacimiento.

Es importante señalar la diferencia que existe entre el concepto que se tiene por aborto para el campo de la obstetricia y para el campo médico legal. Aborto - en el campo médico, se entiende como la expulsión del - producto de la concepción cuando no es viable (capacidad autonoma extrauterina), además el concepto ginecológico no toma en cuenta la casualidad y considera como aborto - tanto al espontaneo como el provocado.

Para el campo juridico y médico legal, aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier mo - mento de la preñez, sin que sea necesaria la expulsión - del producto, que en ocasiones suele ser tardía y en o - tros casos puede no llegar a producirse, quedando muerto el rpoducto dentro de la matríz. Es así que en el campo jurídico no se toma en cuenta la edad cronológica del - producto, ni su aptitud para la vida extrauterina, solamente se interesa por la muerte intensional o culposa - del concebido, para integrar dicho delito.

Una vez comprendido lo que debemos entender

.por aborto, expondremos por que el aborto es secuela del delito de violación.

- 1.- Cuando por efectos de la violencia física o moral ejemcida sobre el pasivo, aborta y
- 2.- Cuando como consecuencia del delito de violación la víctima al quedar embarazada se deside por abortara el producto de la concepción.

En el primer caso, cuando la mujer víctima del delito se encuentra ya embarazada, como hecho anteriora este y debido a los golpes y lesiones efectuadas porel autor del delito, desencadenan que el producto sea abortado, o en otros casos no muy frecuentes, la mujer aborta debido a el fuerte trauma psíquico ocaionado por las amenazas graves y amagos. De los anteriores casos, la legislación penal se encarga de hacer mención al tener del artículo 330.

Art. 330.- "Al que hiciere abortar a una mujer se la aplicará de..., y si mediara violencia física o mo--ral se impondra de...." (77).

(77) Código Penal, ob. cit. p. 129.

Para el segundo caso, la legislación Penal Mexicana señala que es permitido el aborto cuando sea resultado de una violación así lo establece el Artículo 333.

Art. 333.- " No es punible el aborto... cuando el embarazo sea resultado de una violación" (78).

Las situaciones anteriormente citadas nos pare - cen atinadamente recogidas por la ley de la materia, ya - que señala al aborto como un delito producido como consecuencia de una violación si la mujer se encuentra embarazada; por otro lado establece que el aborto no es punible cuando sea resultado del embarazo consecuencia de una violación, situación que nos parece obvia ya que no se puede aceptar un producto no deseado.

(78) Ob. cit. p. 129.

ALTERACIONES PSIQUICAS QUE OCASIONA EL DELITO DE VIOLACION.

El delito de violación puede producir alteracio nes físicas como las ya estudiadas y transtornos de orden psíquico, siendo estos últimos la mas grave secuela quepuede quedar en la víctima de este hecho tan denigrante, ya que llevara durante toda su vida el recuerdo del acto copulativo vergonsozo, ejecutado en su cuerpo.

A continuación haremos una breve exposición decuales pueden ser las posibles alteraciones de conducta que aparecen en la víctima de una violación; es importante hacer notar que estos transtornos son de manera general las principales alteraciones de tipo emocional que pueden presentarse, ya que estos varian según se trate del grado de madurez emocional de cada idividuo, de su sexo, de la edad, de los principios morales o religiosos que de la edad, de los principios morales o religiosos que de la edad, de los principios morales o religiosos que de la edad, este de suma importancia el que se lleve algún de pendiendo del grado de alteración psíquica que se presente y además independientemente al proceso legal, y pena de que se le asigne al violador.

La víctima de una violación puede sufrir en una primera etapa crisis nerviosas, confusión, angustia y depre sión, miedo a quedarse solo, sentimientos de inferioridad, pánico, ira, llanto, nervios, tensión, producir -----

pesadillas, o insomnio y miedo hacia la gente, etcétera.

En una segunda etapa, la víctima de una violación se puede convertir en una persona antisocial y por lo mismo presenta sentimientos de minusvalía, pesimismo, estados afectivos de depresión (derrotismo, desvalorización, tendencias suicidas); sentimientos de inferioridad, miedos a los lugares solos o a estar solo; fijaciones --(reproducciones mentales de escenas sobre el acto de que fueron objeto) que propician angustia y depresión; ten-→ dencia a la farmacodependencia, etcétera; por lo que -respecta a los trastornos de tipo sexual, la victima pue de presentar confuciones en cuanto a su identidad y re-chazo hacia el sexo opuesto, por lo que se propicia la -inclinación o preferencia hacia su mismo sexo, es decir, pueden tener tendencias hacia el lesbianismo o hacia el homosexualismo o al afeminamiento; también se puede presentar impotencia, anorgasmia (falta de orgasmo), dispareunia (dolor al efectuar el coito), trastornos en la -excitación o incapacidad para responder a estimulos se-xuales, inapetencia o falta de deseo o interes por la re lación sexual.

David Finkelhor (79) nos menciona que debido al fuerte impacto sexual que reciente la víctima, esta a -- raíz de este acto aprendera a que solo ofreciendo su ---

(79) FIMKELHOR DAVID, El Abuso Sexual al Menor, México, - Ediciones Pax, 1980, p. 294.

使的影响。中国中国共和国中国

sexo podrá tener un poco de amor y atención, por lo que gran número de mujeres que son víctimas de una violación en la infancia, pueden llegar a la prostitución en su -- juventud.

CAPITULO QUINTO

RAZONAMIENTOS ACERCA DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER EN _
LA LEY: EL DELITO DE VIOLACION CUANDO ES COMETIDO ENTRE
PERSONAS A L'AS QUE LES UNE LAZO DE AMISTAD, NOVIAZGO OVECINDAD.

- A) CARACTERISTICAS
- B) PORQUE DEBE SER ENCUADRADO.
- C) PENALIDAD PARA DICHO DELITO.

RAZONAMIENTOS ACERCA DE LA NECECIDAD DE ESTA-BLECER EN LA LEY:EL DELITO DE VIOLACION CUAN-DO ES COMETIDO ENTRE PERSONAS A LAS QUE LES -UNE UN LAZO DE AMISTAD, NOVIAZGO O VECINDAD.

CARACTERISTICAS.

El delito de violación constituye el más deni--grante y peligroso de los delitos sexuales, porque atentacontra la relación sexual humana haciendo de ésta una aberración llena de bestialismo o en otros casos resultando -humillante.

El delito de violación, es el ilícito en el que se expone además de la propia integridad corporal, la vida
de la víctima, ya que el autor puede valerse de medios que
van más allá de un simple empleo de fuerza, resultando enel mejor de los casos lesionadas, sin embargo, la huellamás profunda que puede quedar en la víctima de la viola--ción es el trauma psíquico y por ende alteraciones en su conducta social, familiar y sexual.

El articulado de nuestra legislación penal referente al delito en estudio, enmarca algunas de las situa-ciones en las cuales se agrava la penalidad de este, ellas
son:

A) Cuando las violaciones son cometidas en contra - de impúberes o cuando son ejecutadas con la intervención

directa de dos o más personas; señala situaciones en las que además de las sanciones a las que sería acreedor el autor del delito; otras sancionesmás si lo cometiere en contra de sus descendientes o cuando este fuera descendiente y viole a algún ascendiente; también estipula una sancioón más de la que ya le correspondería cuando terniendo la calidad de tutor viola a su pupilo o cuando siendo padrasto o amasio de la madre viole al hijastro, asi mismo nos menciona también aquellas en las que el quator del ilícito desempeña un cargo o empleo público o cuando ejerciendo una profesión utiliza los medios o circunstancias que esta le proporciona para violar alguna persona.

Consideramos que el tipo penal debería de seña lar a aquellas violaciones en las que al autor del delito le une con la víctima alguna relación de amistad, noviazgo o vecindad, ya que atendiendo a la gravedad de -- este delito, a las consecuencias de orden físico y psíqui co que acarrea, y también a que gran parte de las violaciones son cometidas por familiares, amistades y vecinos, consideramos que es necesario que se encuadren directa-- mente en el articulado del tipo penal de violación este tipo de situaciones y sancionarlas con una pena aún mayor de la que ya le correspondería al autor del delito en -- otras circunstancias, es decir, que además de la sanción a que se hiciera acreedor, se impusiera otra más si le - une con la víctima algún lazo de amistad, noviazgo o --

simplemente vecindad con el pasivo.

A continuación analizaremos los conceptos que acabamos de mencionar:

AMISTAD.

Este término es considerado por el DICCIONARIO LAROUSSE DE LA LENGUA ESPAÑOLA como: "Afecto o cariño en tre las personas" (80). Consideramos nosotros que amistad comprende todas aquellas relaciones de compañerismo (escolar o de trabajo); incluyendo también el sentimiento de cariño que une a dos sujetos.

NOVIAZGO.

Noviazgo significa: "estado de novio o novia... (81) y novio o novia es: "persona que tiene relaciones -- amorosas con propósito de contraer matrimonio..." (82). - Consideramos que en este caso el estado de noviazgo puede ser con el objeto de contraer matrimonio o no.

VECINDAD.

Según el diccionario significa: "condición de vecino, proximidad de las personas que viven o están colocadas unas cercas de otras... conjunto de personas que viven en una ciudad, barrio o casa..." (83). Compartimos ésta opinión ya que se trata de relaciones entre personas

⁽⁸⁹⁾ García y Gross. Ob. cit. p. 28

⁽⁸¹⁾⁰b. cit. p. 271.

⁽⁸²⁾ Idem. p. 392.

⁽⁸B) Idem. p. 610.

que viven cerca, es decir són vecinos.

POR QUE DEBE SER ENCUADRADO

En cualquiera de las situaciones expuestas anteriormente, el autor aprovecha el hecho de la relaciónque guarda con la victima y la confianza que ésta le - ofrese para agredirla sexualmente violandola.

Por lo que respecta a la relación de amistad o compañerismo que existe entre el autor y la víctima, - aquí como ya lo indicamos aprovecha la confianza que --ésta le otorga, y por ello, el autor llega a conocer eldomicilio de ésta e incluso entra a el, puede saber a -que hora se encuentra sola, los lugares que frecuenta, donde pasa, el lugar donde trabaja o estudia, la ho ra que sale, en fin puede hacerse llegar de una serie de datos que la propia víctima le proporciona o quizás ob-tenerlo por otros medios y sabe el momento justo en quepuede atacarla, porlo tanto, el autor traiciona la con-fianza que debiera de tener con el pasivo del mismo violandola; como por ejemplo podriamos mencionar a aque- las violaciónes que cometen "amigos" al entrar a la casa de la víctima a la que agraden o cuando un supuesto amigo la amenaza conmatarla sino accede a tener relaciónessexuales con él.

Por lo que toca a aquellas relaciónes de no -viazgo entre las personas, aqui el autor tiene mayor con
tacto personal con al víctma y al igual de lo que ocu--

rre con las violaciones cometidas entre amistades, estos tienen una mayor posibilidad de cometer el delito aprove chándose de la víctima y traicionando el cariño o amor que la víctima le tenga.

De las violaciones cometidas entre novios pode mos mencionar el ejemplo de la mujer que no acepte tener relaciones sexuales con su pareja y este utilizando ac-tos de fuerza sobre ella o amagándola obtiene dicho ----acceso.

Por último mencionaremos también a aquellas -relaciones de vecindad en las que el autor tiene la ventaja de ser vecino de la víctima y saber en que momento
puede atacarla; por ejemplo cuando el autor siendo vecino de la víctima sabe que esta se encuentra sola y la -viola.

Es importante hacer notar que puede implicar - no únicamente un tipo de relaciones para al comisión del acto delictivo, sino que cada relación puede estar unida con otra de distinto tipo, cuando por ejemplo un vecino es amigo de la víctima, o novio de ésta.

PENALIDAD PARA DICHO DELITO

Al autor del delito de violación le corresponde una determinada sanción que fija el juzgador en base a los mínimos y máximos que marca la legislación penal, tomando en consideración todas las circunstancias de la ejecución del delito.

Nuestro código penal contiene un apartado especial que hace referencia a las reglas de aplicación de - las sanciones y el artículo 52 en el número tercero del citado rubro nos señala lo siguiente:

Art. 52.- "En la aplicación de las - sanciones penales se tendrán en cuenta:

1°.-

2°.-

3°.- Las condiciones especiales en - que se encontraba en el momento de - la comisión del delito y los demás - antecedentes y condiciones persona-- les que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones -- sociales, la calidad de las personas ofendidas, y las circunstancias de - tiempo, lugar modo y ocasión que de muestren su mayor o menor temibili-

dad." (84)

Es así que siendo vínculos de amistad y nacidosde otras relaciones sociales lo que lo unen al autor con
la víctima cuando estos son amigos o compañeros, novios
o vecinos, el juez tomará en cuenta estas circunstancias
para imponer al delincuente una determinada sanción encua
drada dentro de los mínimos y máximos que marcan la ley,
sin embargo atendiendo a que:

- I.- A que el delito de violación es el más denigrante de los delitos sexuales.
- II._ Atendiendo a que cuando el delito de violación es cometido por
 alguna persona que tiene conocimiento cercano de la víctima sabe esta en que momento atacarlaaprovechándose de la confianza
 que le ofrece y además traicionan
 do el cariño o amor de ésta en al
 gunos casos, agrediéndola sexualmente.
- III. Y tomando en cuenta que en el del<u>i</u>
 to de violación se ponen en peli gro:
 - A) La salud y en ocaciones la vida de la víctima por las lesiones.
- (84) Código Penal para el Distrito Federal Ob. cit. p. 22

•

DIARIOS OFICIALES

- 1.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, TOMO CCLXXX, ME XICO 1967 VIERNES 20 DE ENERO.
- 2.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TOMO CCLXXII, ME XICO 1984, VIERNES 13 DE ENERO.